

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 03 TRES DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **12:00 horas** del día **03 de marzo del año 2016**, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidente, la **Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero**, conforme al siguiente Orden del Día:

I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;

II. Aprobación del orden del día;

III. Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 12 de febrero de 2016;

IV. Seguimiento al acuerdo No. 02/02/2016 de la Comisión Temporal del Marco Jurídico, respecto a los Secretarios Técnicos de la Comisión;

V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de integración del grupo de trabajo para la elaboración de las observaciones a la legislación electoral, en seguimiento al Acuerdo No. 05/02/2016 de la Comisión Temporal del Marco Jurídico;

VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto: "Dale forma a la reforma"; en seguimiento al Acuerdo No. 04/02/2016 de la Comisión Temporal del Marco Jurídico;

VII. Punto de acuerdo para dar inicio de manera formal a la coordinación institucional con el H. Congreso del Estado en relación a la reforma político electoral;

VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de adecuaciones al Reglamento del Trabajo en Comisiones del Consejo, en acatamiento al Acuerdo 23/01/2016 aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2016 por el Pleno del Consejo.

IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento para la Aplicación del Fondo Para Fortalecimiento de la cultura cívica y la participación democrática de la ciudadanía, derivado de los Ingresos obtenidos por el Consejo por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral previsto en el artículo 82 de la ley electoral promulgada el 29 de junio del año 2011.

X. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento para la aplicación del fondo para el fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado.

XI. Asuntos generales.

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Suplente procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Lic. Dennise A. Porras Guerrero Consejera Presidenta Comisionada, de igual forma están presentes los Consejeros Electorales Comisionados, MBA. Rodolfo J. Aguilar Gallegos; CP Claudia Josefina Contreras Páez; Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez y Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, así como el secretario Técnico Suplente, Lic. Arquímedes Hernández Esteban, motivo por el que la Lic. Dennise A. Porras Guerrero Consejera Presidenta Comisionada, quien preside la sesión en los términos señalados, declaró la existencia de Quórum y por tanto los acuerdos que se tomen son válidos.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que hace al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el acta de la sesión de fecha 12 de febrero de 2016 y previa corrección de las observaciones realizadas a dicha acta, se aprobó por unanimidad de votos.

En lo correspondiente al cuarto punto del orden del día, en seguimiento al acuerdo CTMJ/02/02/2016 de la Comisión Temporal del Marco Jurídico, respecto a los Secretarios Técnicos de la Comisión, se deja constancia de que en virtud de la renuncia del Secretario Técnico Propietario, el Lic. Ricardo Sánchez García como Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, entra en funciones el Secretario Técnico Suplente designado, Lic. Arquímedes Hernández Esteban, Jefe de Normatividad y Consultas del organismo electoral.

En lo conducente al quinto punto del orden del día, respecto a la propuesta de integración del grupo de trabajo para la elaboración de las observaciones a la legislación electoral, en seguimiento al Acuerdo No. 05/02/2016 de la Comisión Temporal del Marco Jurídico, se aprueba por mayoría de votos, dicha integración, misma que quedó de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ	SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. RAFAEL RENTERÍA ARMENDÁRIZ.	ASESOR DE CONSEJEROS
LIC. EDUARDO CARRERA GUILLÉN	COORDINADOR JURÍDICO DE PRESIDENCIA
LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN	JEFE DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA
LIC. SANJUANA JARAMILLO JANTE	JEFA DE INSTRUCCIÓN RECURSAL
LIC. DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ.	JEFE DE ASUNTOS LEGALES
LIC. LIZBETH LARA TOVAR.	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS
LIC. EDGARDO URIEL MORALES RAMÍREZ.	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
LIC. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE ACCIÓN ELECTORAL

Así mismo. Se aprueba por unanimidad de votos a los coordinadores del grupo de trabajo:

COORDINADORES DEL GRUPO DE TRABAJO	
LIC. RAFAEL RENTERIA ARMENDARIZ	ASESOR DE CONSEJEROS
LIC. EDUARDO CARRERA GUILLEN	COORDINADOR JURÍDICO DE PRESIDENCIA

En lo que corresponde al sexto punto del Orden del Día, Se aprueba por unanimidad de votos, que respecto al proyecto: "Dale forma a la reforma"; en seguimiento al Acuerdo No. 04/02/2016 de la Comisión Temporal del Marco Jurídico, la Consejera Electoral, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, coordine junto con la Dirección de Sistemas dicho proyecto.

Por lo que respecta al séptimo punto del Orden del Día, referente al inicio formal de la coordinación institucional con el H. Congreso del Estado en relación a la reforma político electoral, se aprueba por unanimidad de votos, que sea la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, quien en nombre de la institución, lleve a cabo las gestiones necesarias para tal efecto.

En cuanto al octavo punto del Orden del Día, Se manifestó que existen varias observaciones a la propuesta de adecuaciones al Reglamento del Trabajo en Comisiones del Consejo, por lo que se aprueba por unanimidad de votos, abrir un lapso para que los señores consejeros hagan llegar dichas observaciones al Secretario Técnico Suplente y que en próxima sesión de la Comisión, éstas puedan ser abordadas para su análisis, discusión y en su caso, incorporación al proyecto de mérito, siendo la fecha límite acordada, el día martes 08 de marzo del año en curso.

En el desahogo del punto noveno del Orden del Día, se manifestó que existen varias observaciones al proyecto de reglamento para la aplicación del Fondo para fortalecimiento de la cultura cívica y la participación democrática de la ciudadanía, derivado de los Ingresos

obtenidos por el Consejo por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral previsto en el artículo 82 de la ley electoral promulgada el 29 de junio del año 2011, por lo que se aprueba por unanimidad de votos, abrir un lapso para que los señores consejeros hagan llegar dichas observaciones al Secretario Técnico Suplente y que en próxima sesión de la Comisión, éstas puedan ser abordadas para su análisis, discusión y en su caso, incorporación al proyecto de mérito, siendo la fecha límite acordada, el día lunes 14 de marzo del año en curso.

En lo concerniente al punto décimo del Orden del Día se manifestó que existen varias observaciones al proyecto de reglamento para la aplicación del fondo para el fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, por lo se aprueba por unanimidad de votos, abrir un lapso para que los señores consejeros hagan llegar dichas observaciones al Secretario Técnico Suplente y que en próxima sesión de la Comisión, éstas puedan ser abordadas para su análisis, discusión y en su caso, incorporación al proyecto de mérito, siendo la fecha límite acordada, el día lunes 14 de marzo del año en curso.

Por último, dentro del punto destinado a los asuntos generales, Se deja constancia de que no existió ningún punto a tratar.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CTMJ/06/03/2016. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.

CTMJ/07/03/2016. Punto 3 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos el acta de la sesión de fecha 12 de febrero de 2016.

CTMJ/08/03/2016. Punto 5 del orden del día. Se aprobó por mayoría de votos, la integración del grupo de trabajo interno para la elaboración del proyecto de observaciones a la legislación electoral, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ	SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. RAFAEL RENTERÍA ARMENDÁRIZ.	ASESOR DE CONSEJEROS
LIC. EDUARDO CARRERA GUILLÉN	COORDINADOR JURÍDICO DE PRESIDENCIA
LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN	JEFE DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA
LIC. SANJUANA JARAMILLO JANTE	JEFA DE INSTRUCCIÓN RECURSAL

LIC. DARIÓ ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ.	JEFE DE ASUNTOS LEGALES
LIC. LIZBETH LARA TOVAR.	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS
LIC. EDGARDO URIEL MORALES RAMÍREZ.	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
LIC. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE ACCIÓN ELECTORAL

En lo concerniente a los coordinadores del grupo de trabajo, se aprobó por unanimidad de votos que los funcionarios que desempeñen dicha función sean:

COORDINADORES DEL GRUPO DE TRABAJO	
LIC. RAFAEL RENTERIA ARMENDÁRIZ	ASESOR DE CONSEJEROS
LIC. EDUARDO CARRERA GUILLEN	COORDINADOR JURÍDICO DE PRESIDENCIA

CTMJ/09/03/2016. Punto 6 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos que la Consejera Electoral Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, coordine junto con la Dirección de Sistemas el proyecto "Dale forma a la reforma".

CTMJ/10/03/2016. Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos solicitar a la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, llevé a cabo las gestiones necesarias con la Presidenta del Congreso de la Sexagésima Primera Legislatura para dar inicio de manera formal a la coordinación institucional con el H. Congreso del Estado en relación a la reforma político electoral

CTMJ/11/03/2016. Punto 8 del orden del día. Por unanimidad de votos se aprobó que los Consejeros Electorales hagan llegar las propuestas de observaciones del reglamento del trabajo en comisiones al Secretario Técnico Suplente a más tardar el día 08 de marzo del año en curso, para que en la próxima sesión de la Comisión sean abordados para su análisis e incorporación al reglamento.

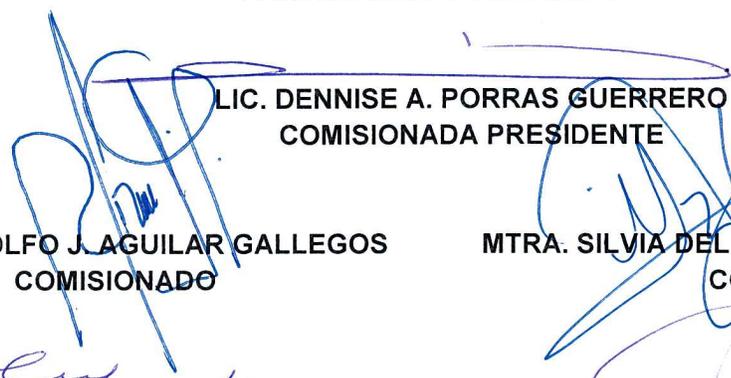
CTMJ/12/03/2016. Punto 9 del orden del día. Por unanimidad de votos se aprobó que los Consejeros Electorales hicieran llegar al Secretario Técnico Suplente a más tardar el día 14 de marzo del año en curso las propuestas de la creación del reglamento para la aplicación del Fondo para fortalecimiento de la cultura cívica y la participación democrática de la ciudadanía, derivado de los Ingresos obtenidos por el Consejo por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral previsto en el artículo 82 de la ley electoral promulgada el 29 de junio del año 2011 para que en la próxima sesión de la Comisión sean abordados para su análisis y sean tomados en consideración en la elaboración del reglamento antes referido.

CTMJ/13/03/2016. Punto 10 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos que los Consejeros Electorales hagan llegar las observaciones del reglamento al Secretario Técnico Suplente a más tardar el día 14 de marzo del año en curso, para que en el próxima sesión de la Comisión sean abordados para su análisis, discusión e incorporación de dichas observaciones al

reglamento para la aplicación del fondo para el fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 14:00 catorce horas del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



LIC. DENNISE A. PORRAS GUERRERO
COMISIONADA PRESIDENTE



MBA. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO



MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÉNDEZ
COMISIONADA



LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL
COMISIONADA



C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
COMISIONADA



LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO